

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2022
	ACTA DE COMITÉ No. 02	SDE MAYT
		Octubre 2025
		Página 1 de 19

Nombre de la entidad Evaluadora:	Municipio de Valledupar
Dependencia que Convoca:	Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo
Fecha de Evaluación:	1 de Octubre de 2025
Lugar de la Evaluación:	Alcaldía de Valledupar
Proceso/Tema:	Recursos de Incentivo al Aprovechamiento de Residuos sólidos y Tratamiento - IAT
Objeto:	Evaluación de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento de Residuos sólidos y Tratamiento– IAT-Vigencia 2025
Agenda:	1. Verificación quorum de asistentes 2. Lista de Proyectos Presentados 3. Resultado de la evaluación de cada uno de los proyectos y Especificación de los criterios de elegibilidad 4. Asignación de recursos. 5. Consideraciones finales y conclusiones

1. LISTA DE ASISTENTES

Siendo las 10:00 am, en las instalaciones de la secretaria de desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo se da inicio al primer comité del IAT, liderado por los siguientes asistentes que conforman el comité:

Ing. Neftalí Méndez Cantillo – Profesional Universitario grado 2–SDE MAYT
Adm. Karen Paola Herrera Anaya- Profesional de proyectos- Contratista SDE MAYT
Abog. Paola Fragozo Pinto- Profesional jurídico. Contratista SDE MAYT
Ing. Gustavo Arregocés Molinares-Profesional Especializado. Contratista SDE MAYT
Adm. Soledad Ivonne Manjarres Hinojosa- Profesional Especializada- SDE MAYT
Vet. Holger Romero Arias – Profesional Universitario grado 2 – SDE MAYT

2. LISTA DE PROYECTOS PRESENTADOS

De acuerdo con el orden del día se procede a verificar la existencia de quorum manifestándose que todos los miembros del comité se encuentran presentes en la reunión.

Se indica previamente que, de acuerdo con oficio del 24 de abril de 2025, emanado del Tesorero Municipal se cuentan con \$765.189.883,10 MCTE a fecha de corte 31 de diciembre de 2024, para asignación de recursos.

Se procede a dictar el listado de los proyectos presentados dentro del término establecido, es decir al 30 de julio de 2025, (conforme al Decreto 802 de 2022).

Artículo 2.3.2.7.9. Presentación de los proyectos. Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), deberán radicar sus proyectos en la secretaría general o la dependencia que haga sus veces del respectivo ente territorial, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Ministerio

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar	Versión 01
		Fecha: 03/03/2022
		SIDEMAYI
		Octubre 2025
	ACTA DE COMITÉ No. 02	Página 2 de 19

de Vivienda, Ciudad y Territorio, con fecha de presentación máxima hasta el 30 de julio de cada año.

Proyectos radicados ante la secretaria de desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Valledupar:

ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTREGADO	ENVIADO CORREO	VALOR
ASORVALLE	FORTALECER LOS PROCESOS LOGISTICOS Y OPERACIONALES DE LA ECA DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE VALLEDUPAR-ASORVALLE	30/07/2025 3:15 PM	SI	\$ 100.000.000,00
OROZUL RECYCLING	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGISTICA DE LA ASOCIACION OROZUL RECYCLING PARA EL INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VALLEDUPAR	30/07/2025 3:24 PM	SI	\$ 205.000.000,00
ASOREJU	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	30/07/2025 3:30 PM	SI	\$ 205.000.000,00
	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERACIONALES DE LA ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,	30/07/2025 4:30 PM	SI	\$ 100.000.000,00
COORRENACER	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABOO ORGÁNICO TIPO BOKASHI EN EL CORREGIMIENTO LA MESA, VALLEDUPAR,	30/07/2025 4:15 PM	SI	\$ 58.865.200,00

	CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE COORRENACER Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL LOCAL, MEDIANTE LA ECONOMÍA CIRCULAR.			
ASOREUPAR	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGISTICAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIALIZADO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.	30/07/2025 4:55 PM	SI	\$ 339.977.600

3. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

FICHA DE VERIFICACIÓN			
Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos Sólidos- (IAT)			
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECER LOS PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES DE LA ECA DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE VALLEDUPAR-ASORVALLE			
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL VALLE-ASORVALLE			
ITEM	Aspectos del proyecto	SI	NO
1	ANTECEDENTES		
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar		X
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión Integral de residuos sólidos- PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	X	
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X	
2	ASPECTOS LEGALES		

2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X	
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso	X	
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.	NA	NA
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO		
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.	X	
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.	X	
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.		X
3.4	Costos de inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.	X	
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.		x
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.		x
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		
4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.		X
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	X	

5	ASPECTOS AMBIENTALES			
Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental			X	
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.			
Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.			X	
FICHA DE VERIFICACIÓN				
Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos Sólidos- (IAT)				
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE LA ASOCIACION OROZUL RECYCLING PARA EL INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VALLEDUPAR				
ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA: OROZUL RECYCLING				
ITEM	Aspectos del Proyecto	SI	NO	
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar	X		
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión integral de residuos sólidos- PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	X		
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X		
2	ASPECTOS LEGALES			
2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X		
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso	X		
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.			
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO			
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.	X		
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.	X		
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.	X		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2022
	ACTA DE COMITÉ No. 02	SDEMAYT
		Octubre 2025
		Página 6 de 19

3.4	Costos de inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.	X	
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.	X	
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.	X	
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		
4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.	X	
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	X	
5	ASPECTOS AMBIENTALES		
	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental	X	
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.		
	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	X	
FICHA DE VERIFICACIÓN			
Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos Sólidos- (IAT)			
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR			

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS - ASOREJU

ITEM	Aspectos del proyecto	SI	NO
1	ANTECEDENTES		
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar	X	
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión integral de residuos sólidos- PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	X	
1.3	Actores Involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X	
2	ASPECTOS LEGALES		
2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X	
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso	X	
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.	NA	NA
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO		
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.	X	
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.	X	
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.	X	
3.4	Costos de Inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.	X	
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.	X	
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.	X	
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		
4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes	X	



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**Comité (IAT) – Municipio de
Valledupar, Cesar**

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SIDEMAYT

Octubre 2025

Página 8 de 19

	específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.		
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	X	
5	ASPECTOS AMBIENTALES		
	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental	X	
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.		
	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	X	

FICHA DE VERIFICACIÓN

Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos Sólidos- IAT

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERACIONALES DE LA ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS- ASOREJU

ITEM	Aspectos del proyecto	SI	NO
1	ANTECEDENTES		
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar	X	
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión Integral de residuos sólidos- PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	X	
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X	
2	ASPECTOS LEGALES		



Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SIDE MAYT

Octubre 2025

Página 9 de 19

2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X	
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso	X	
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.	NA	NA
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO		
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.	NA	NA
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.		X
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.	X	
3.4	Costos de inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.	X	
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.	X	
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.	X	
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		
4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.	X	
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.		X

5	ASPECTOS AMBIENTALES		
	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental	X	
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.		
	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	X	
FICHA DE VERIFICACIÓN			
Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT)			
NOMBRE DEL PROYECTO: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO ORGÁNICO TIPO BOKASHI EN EL CORREGIMIENTO LA MESA, VALLEDUPAR, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE COORRENACER Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL LOCAL MEDIANTE LA ECONOMÍA CIRCULAR.			
ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA: COORRENACER			
ITEM	Aspectos del proyecto	SI	NO
1	ANTECEDENTES		
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar	x	
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión integral de residuos sólidos- PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	x	
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X	
2	ASPECTOS LEGALES		
2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X	
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso		X
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.	NA	NA
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO		
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.	X	
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación.	X	



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SIDEMAYT

Octubre 2025

Página 11 de 19

	estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.		
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.	X	
3.4	Costos de inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.	X	
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.	X	
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.	X	
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		
4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.	X	
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	X	
5	ASPECTOS AMBIENTALES		
	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental		X
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.		
	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	X	

FICHA DE VERIFICACIÓN

Requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos Sólidos- (IAT)

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA



Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión 01

Fecha: 03/03/2022

SDEMAYT

Octubre 2025

Página 12 de 19

ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO ESPECIALIZADO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UPAR-ASOREUPAR

ITEM	Aspectos del proyecto	SI	NO
1	ANTECEDENTES		
1.1	Necesidad y oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar	X	
1.2	Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los planes de Gestión integral de residuos sólidos-PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	X	
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas grupos y demás involucrados en la ejecución de proyecto. Igualmente, deberá considerar el programa de prestación del servicio de Aseo.	X	
2	ASPECTOS LEGALES		
2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro Único de prestadores de servicio (RUPS) de la superintendencia de servicios públicos Domiciliarios.	X	
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso		X
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.	NA	NA
3	ASPECTOS FINANCIEROS/ COMERCIALES/PLAN FINANCIERO		
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.		
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aportes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento- IAT.	X	
3.3	Estudio de mercado. Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.		X
3.4	Costos de inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.		X
3.5	Costos de operación y mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.		
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.	X	
3.7	Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna de retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, o en su defecto el cálculo de la tasa interna de retorno- TIR comparativo.	X	
4	ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2022
		SIDEMAYT
		Octubre 2025
	ACTA DE COMITÉ No. 02	Página 13 de 19

4.1	Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario.	X	
4.2	Infraestructura y logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	X	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos- IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización	NA	NA
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	X	
5	ASPECTOS AMBIENTALES		
	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental	X	
6	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.		
	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	X	

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Continuando con el punto tres y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 802 según lo estipulado en:

Artículo 2.3.2.7.10. Evaluación de los proyectos. El municipio o distrito será responsable de la evaluación de los proyectos radicados, a través de la dependencia competente, la cual deberá efectuarse de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De dicha evaluación se levantará un acta que deberá cumplir con los requisitos que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

y, conforme a lo consignado a la Resolución No. 0547 de 2022,

Artículo 4. Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento. Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 0547 de 26 de julio de 2022, serán elegibles considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la siguiente tabla.....



Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SDE MAYT

Octubre 2025

Página 14 de 19

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		RANGO	PUNTAJE
Tipo de prestador	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No aplica	50
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No aplica	40
Disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario	Porcentaje de reducción en disposición final	Otras Personas prestadoras.	No Aplica
		Mas de 10%	50
		De 5 a 10%	40
		Menos de 5%	30

1. OROZUL RECYCLING

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE LA ASOCIACION OROZUL RECYCLING PARA EL INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VALLEDUPAR			
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		RANGO	PUNTAJE
Tipo de prestador	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No aplica	
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No aplica	40
	Otras Personas prestadoras.	No Aplica	
Disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario	Porcentaje de reducción en disposición final	Mas de 10%	
		De 5 a 10%	
		Menos de 5%	30
		TOTAL	70

Artículo 4. Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento. Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 0547 de 26 de julio de 2022, serán elegibles considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la anterior tabla

2. ASOREJU

FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR			
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		RANGO	PUNTAJE
	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No aplica	



Comité (IAT) – Municipio de Valledupar, Cesar

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SDEMAYT

Octubre 2025

Página 15 de 19

Tipo de prestador	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No aplica	40
	Otras Personas prestadoras.	No Aplica	
Disminución de toneiadas dispuestas en relleno sanitario	Porcentaje de reducción en disposición final	Mas de 10%	
		De 5 a 10%	
		Menos de 5%	30
		TOTAL	70

Artículo 4. Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento. Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 0547 de 26 de julio de 2022, serán elegibles considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la anterior tabla.....

6. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ELEGIBLES

Conforme a lo consignado a la Resolución No. 0547 de 2022,

Artículo 6. Lista de proyectos elegibles de Aprovechamiento y Tratamiento y Asignación de Recursos. El Municipio o Distrito, como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos para presentar proyectos y la aplicación de los criterios y puntajes antes señalados, deberá evaluar y conformar una lista de proyectos elegibles en estricto orden de mayor a menor puntaje; respecto de la cual asignará los recursos teniendo en cuenta el cierre financiero por proyecto, acorde con los recursos disponibles en la cuenta del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT, de la que trata el artículo 2.3.2.7.6 del Decreto 1077 de 2015.....

a. Proyectos Elegibles:

ITEM	ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	CALIFICACION
1	OROZUL RECYCLING	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES DE LA ECA, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PESAJE Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	70
2	RECICLADORES JUNTOS- ASOREJU	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE	70

RECICLADORES JUNTOS EN EL
COMPONENTE DE
APROVECHAMIENTO MUNICIPIO
DE VALLEDUPAR,
DEPARTAMENTO DEL CESAR

b. Metas de los proyectos Elegibles

ITEM	ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES	NOMBRE DEL PROYECTO	META
1	OROZUL RECYCLING	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES DE LA ECA, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PESAJE Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	- Aumento de la tasa de aprovechamiento en el Municipio. Disminución de los residuos aprovechables en la cadena de economía lineal que lleguen al relleno sanitario y prolonguen su vida útil.
2	RECICLADORES JUNTOS-ASOREJU	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	- Disminución de la cantidad de materiales aprovechables que llegan al relleno sanitario y prolongar su vida útil. - Dignificación de las condiciones y trabajo de los recicladores de oficio que conforman la Asociación.

c. Cronograma de Ejecución de los proyectos elegibles

1. OROZUL RECYCLING

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
ACTIVIDAD	MES 1
Adquisición y/o compra de máquinas y equipos.	

2. RECICLADORES JUNTOS-ASOREJU

TAJILA 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad / Meses	1	2	3	4
Prueba técnica y compra de automotor	X			
Adquisición de tarjeta de propiedad de los vehículos	X			
Adquisición de SOAT para los vehículos	X			
Capacitación al personal que manipulará el vehículo	X	X		
Operación de automotor en las diferentes rutas y actividades de transporte de materiales	X	X	X	X

d. Monto de los recursos Asignados:

La secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo previa convocatoria del comité del IAT para evaluar los proyectos presentados verifico la disponibilidad del recurso en la cuenta designada por el Municipio para el recaudo de estos, información suministrada por la secretaria de Hacienda municipal hasta el corte de fecha 31 de Diciembre de 2024 de la siguiente manera:

NUMERO DE CUENTA(S) y TIPO	RECURSO DISPONIBLE
524-531618-51 CORRIENTE BANCOLOMBIA	\$765.189.883,10 COP
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES – IAT VIGENCIA 2025	\$765.189.883,10 COP

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 802 según lo estipulado en:

Artículo 2.3.2.7.11. *Asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). La asignación de recursos para financiar proyectos de aprovechamiento y de tratamiento de residuos sólidos, se efectuará anualmente por el municipio o distrito de acuerdo con los montos disponibles en la cuenta de que trata el artículo 2.3.2.7.6. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

La asignación se determina con estricto apego a lo establecido en la resolución 0547 de 2022 (criterios de elegibilidad) y además atendiendo los montos solicitados por las organizaciones que postulan sus proyectos. Conforme a la disponibilidad de recursos y los valores presentados por cada proyecto que cumplieron los aspectos técnicos mínimos requeridos para la presentación de los proyectos susceptibles a ser financiados con los recursos de la cuenta del IAT, se procede a asignar los recursos de la siguiente manera:

ITEM	ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO ASIGNADO DEL IAT
1	OROZUL RECYCLING	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS LOGISTICOS Y OPERACIONALES DE LA ECA,	\$ 205.000.000,00

		MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PESAJE Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	
2	RECICLADORES JUNTOS-ASOREJU	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA PARA MEJORAR LA COBERTURA, EL CUMPLIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO BRINDADO POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 205.000.000,00
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS			\$ 410.000.000,00

2. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

De conformidad con el Decreto 802 de 16 de mayo de 2022, "Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones".

El municipio concluye en este comité dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 7 - INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Artículo 2.3.2.7.12. Traslado de recursos asignados. Una vez el municipio o distrito defina los proyectos elegidos y los montos asignados, realizará el traslado de esos recursos al beneficiario de acuerdo con el plan financiero y el cronograma de ejecución del proyecto.

Artículo 2.3.2.7.13. Reporte de Información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo beneficiarias de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) trasladados por la cuenta de que trata el artículo 2.3.2.7.6., del presente capítulo, deberán reportarse en el Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables a la materia.

Artículo 2.3.2.7.14. Supervisión a Proyectos. Los municipios o distritos como garantes de la prestación de los servicios públicos deberán efectuar supervisión a los proyectos beneficiarios del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 2.3.2.7.15. Titularidad de los activos. La titularidad de los activos adquiridos como inversión para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento y de tratamiento de residuos sólidos con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) estará en cabeza de la persona prestadora de la actividad correspondiente identificando su fuente de recursos.



**Comité (IAT) – Municipio de
Valledupar, Cesar**

ACTA DE COMITÉ No. 02

Versión: 01

Fecha: 03/03/2022

SDEMAYT

Octubre 2025

Página 19 de 19

Artículo 2.3.2.7.16. Exclusión de inversiones. Los prestadores que accedan a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) no podrán incluir en el cálculo de las tarifas las inversiones ejecutadas con estos recursos.

CIERRE DEL COMITE

Se suscribe por quienes participaron en la evaluación:

Neftali Méndez Cantillo- Profesional Universitario- Grado 2-SDEMAYT

Karen Paola Herrera Anaya- Profesional de proyectos- Contratista SDEMAYT

Paola Fragozo Pinto- Profesional jurídico. Contratista SDEMAYT

Gustavo Segundo Arregocés-Profesional Especializado. Contratista SDEMAYT

Soledad Ivonne Manjarres Hinojosa- Profesional Especializado SDEMAYT

Holger Romero Arias- Profesional Universitario- Grado 2-SDEMAYT